



LUNES 30 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 42^a C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GERVA, Jorgelina Amalia – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6043567", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", remat. 31/07/2018 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo VOYAGE 1.6, Tipo SEDAN 4 PTAS, Mod./Año 2009, Dominio ICO779. Condiciones: a las 9:00 hs. se subastara por la base ordenada en el art. 31 de la Ley de Prenda con Registro (\$23.308,34), para en el caso que aquella fracase por falta de postores, se realizara una segunda subasta, con una retasa del 50% de la base a las 09:30 hs. En el caso de que no pueda nuevamente ser subastado el bien prendado, se remata a las 10:00 hs. por una retasa del (25%) de la base; y, si fracasa nuevamente por igual motivo, se subastara a las 10:30 hs. sin base; al mejor postor quien deberá pagar con dinero de contado y efectivo en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. IVA si correspondiere Saldo aprob. Subasta bajo aperebimiento de aplic. Int. Del 30% anual si se abona después de 10 días de aprobada o firme subasta.- Post. Míni. (\$1.500,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: día 30 de julio de 15:00 a 17:00 hs. en calle Guatimozin n°130, B° Comercial, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of.20/07/18. Sec. Dra. PUCHETA de TIENGO Gabriela María

1 día - N° 164048 - \$ 626,21 - 30/07/2018 - BOE

EDICTO: El 09/08/18 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWA-

GEN, MOTOR N°: CFZP27821, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB45U-0GP023724, Dominio PDQ 315 de LOMBARDEO SALAS MARIA VIRGINIA D.N.I. 36.864.235 – Sec. "ICBC C/ LOMBARDEO SALAS MARIA VIRGINIA – SEC.PREN. (EXPTE. 612514/17)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 2) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA 1.4 LS, MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N°: T70015099, CHASIS MARCA: CHEVROLET; CHASIS N°: 9BGRG6950CG251637, Dominio KUN 075 de ALMEIRA JUAN MIGUEL D.N.I. 26.469.869 – Sec. "ICBC C/ ALMEIRA JUAN MIGUEL – SEC. PREN. (EXPTE. 7029442)" Juzg. CC 9° Nom. Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: FURGON, MODELO: KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N°: K4MJ730Q204035, CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N°: 8A1FC1315JL964592, Dominio AB 873 KN de GERON SANTA RUPERTA D.N.I. 34.351.021 – Sec. "ICBC C/ GERON SANTA RUPERTA – SEC. PREN. (EXPTE. 625977/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: UEKAJ8048631, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZH55K9J8048631, Dominio AB 975 KW de LLUSCO MIRTA YOLANDA D.N.I. 21.310.756 – Sec. "ICBC C/ LLUSCO MIRTA YOLANDA – SEC.PREN. (EXPTE. 622499/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT; MOTOR N° 327A0553070582, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475J4199233, Dominio AB 924 NT de FLORES JACOBO ELVIO D.N.I. 26.758.351 – Sec. "ICBC C/ FLORES JACOBO ELVIO – SEC.PREN. (EXPTE. 625972/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: CM200284, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 3FADP4FJ3CM200284, Dominio LJJ 397 de CORTEZ ELIANA BEATRIZ D.N.I. 33.231.220 – Sec. "ICBC C/ CORTEZ ELIANA BEATRIZ –

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 13
Rebeldías	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

SEC.PREN. (EXPTE. 627570/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N°: MVJAH8655503, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZB55N3H8655503, Dominio AB 825 BT de RISSO PATRON CECILIA ESTER D.N.I. 28.039.198 – Sec. "ICBC C/ RISSO PATRON CECILIA ESTER – SEC.PREN. (EXPTE. 3605/18)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 8) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 327A0552889129, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 8AP196475H4176734, Dominio AA 604 HG de TACACHO SUSANA DEL VALLE D.N.I. 22.186.620 – Sec. "ICBC C/ TACACHO SUSANA DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. C-110990/18)" Juzg. CC 3° Nom. Jujuy.- 9) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOVE UP! 1.0 MPI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN; MOTOR N° CWR013762, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWA-G4125FT593052, Dominio PBN 482 de BRIA ROXANA ELIZABETH D.N.I. 18.274.564 – Sec. "ICBC C/ BRIA ROXANA ELIZABETH – SEC. PREN. (EXPTE. 7227515)" Juzg. CC 17° Nom. Córdoba.- 10) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA EL 1.4, MOTOR MARCA: FIAT; MOTOR N° 310A20112981150, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD372316H4070779, Dominio AB 070 DX de GOMEZ JAVIER RICARDO D.N.I. 26.908.447 – Sec. "ICBC C/ GOMEZ JAVIER RICARDO – SEC.PREN. (EXPTE. D-023250/18)" Juzg. CC S. P. de Jujuy.- 11) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZS77330,

CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB45U8JT030922, Dominio AC 043 SE de CHUYCHUY MIRTA MABEL D.N.I. 23.040.105 – Sec. "ICBC C/ CHUYCHUY MIRTA MABEL – SEC.PREN. (EXPTE. C-113213/18)" Juzg. CC 3° Nom. Jujuy.- 12) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +, MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N° GFK087308, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0JG249502, Dominio AC 261 OB de GRANDE JORGE D.N.I. 13.421.585 – Sec. "ICBC C/ GRANDE JORGE – SEC.PREN. (EXPTE. 627573/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 13) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS ABC+AIRBAG 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: GJBM25615, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGSC-1950GR115326, Dominio PBU 253 de MONTENEGRO JOAQUIN HILARIO D.N.I. 35.776.898 – Sec. "ICBC C/ MONTENEGRO JOAQUIN HILARIO – SEC.PREN. (EXPTE. 627572/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 14) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: AGILE 5P LT SPIRIT 1.4, MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N°: CSC517508, CHASIS MARCA: CHEVROLET; CHASIS N°: 8AGCB485ODR157808, Dominio MCO 189 de RAMOHA SANTIAGO D.N.I. 32.632.279 – Sec. "ICBC C/ RAMOHA SANTIAGO – SEC.PREN. (EXPTE. 626381/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZS53223, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 8AWPB45Z5JA500599, Dominio AB 898 WA de MAMANI CARMEN ELIZABETH D.N.I. 30.636.455 – Sec. "ICBC C/ MAMANI CARMEN ELIZABETH – SEC.PREN. (EXPTE. 627562/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/ comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna

índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/ acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/ necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pacta-

do. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministralo N° 1942 B° Alem Cba., 6, 7 y 8 de agosto de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 164326 - \$ 4858,32 - 30/07/2018 - BOE

Ord Juez 31° Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Cafure en autos: "POVARCHIK, Mirta Liliana c/ ROMERO, Juan Manuel (hoy Sus Herederos) - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares y su acumulado N° 1686613/36 - (Exp. te. 3981123)", Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/ dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, subastará el día 03/08/2018, 10:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 SS; Inmueble Inscripto Matricula n° 46.318 (11), a nombre de Juan Manuel Romero DNI 5.075.375, lote 38; Manz. 23, con sup. de 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 08-01-026-038; Ubicación: Nuflo de Chaves 4.198 B° Residencial San Roque; Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios cocina comedor -baño -garage -patio, Departamento al fondo con un dormitorio, baño, y cocina comedor, Base: \$456.455,33. Postura Mínima: \$ 5.000. Condiciones: contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/ más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ocupado. Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 27/07/18. Fdo: Gisela M Cafure – Secretaria Letrada.

5 días - N° 164355 - \$ 3333 - 03/08/2018 - BOE

Por O/J de 1°. Instancia y 7ma. Nom. C. y C. C. S. N° 4, Secret. Única; Autos: "Cordubensis S:A: - - Quiebra Pedida Simple" Exp. 5856478) mart. José Crespo MP: 1-460, dom. Calle Montevideo 833, PB of. 6, de esta Ciudad, REMAT, en las sigtes cond y los bienes abajo descriptos, a saber: Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conf el Rto aprob. por "Anexo A" del A. R. N° 147 B, de fecha, 09/5/2017, mod. por el A. R. Nro. 155 Serie B del 22-4-18, con Int. del mart. Crespo, MP. 01-460, los bienes muebles Incautados en autos, que se descr. como: Lote 1: Nro. de bien 1117: dos teclados: uno, color gris marca DBOX. Otro color negro marca Genius. Nro. de bien 1126: Un (1) caloventor marca Crivel, modelo CV-09 s/funcio-

nar. Nro. de bien 1128: tres (3) teclados: uno marca Genius, mod. K639. Uno (1) marca Genius, Mod. K639 y uno (1) marca A KB-2002E QC DK. Nro. de bien 1129: un (1) mouse marca Genius, Mod. GM-03022P. Nro. de bien 1161, un (1) teléfono Panasonic, Mod. KX-TS500AGW I NC CNC: 61-3153. Nro. De bien 1169: un (1) mouse, marca Genius, s/nro. . Nro. de bien 1170: un mouse, marca Genius s/nro. Nro. de bien 1175: un (1) teclado y un mouse marca Genius, mod. Net mouse pro cod CH0401200352. Lote 2: Nro. de bien 1142: luz de emergencia con led. Nro. de bien 1145: papelera de plástico, oscura sin marca ni número. Nro. de bien 1149: cartelería de cartón, con imágenes de propaganda. Nro. bien 1150: luz de emergencia de plástico. Nro. de bien 1154: cartel de plástico. Lote 3: Nro. de bien 1132: ventilador de plástico de pie, sin funcionar. Nro. de bien 1158: matafuego metálico marca Yukon. Nro. de bien 1179: estantería metálica chica de 1m de alto por 1 m de ancho herrumbada. Nro. de bien 1162: repisa de material símil madera desarmada, sin apliques para colgar. Lote 4: Nro. de bien 1118: mostrador de recepción símil madera desarmado con faltante de vidrio roto. Nro. de bien 1138: monitor Samsung. Nro. de bien 1159: banqueta de caño gris con asiento de cuerina beige. Nro. de bien 1185: silla giratoria, base de caño de cuerina negra en regular estado. Lote 5: caja fuerte metálica gris s/marca de 0,70m X 0,55 m por 0,55m.. Lote 6: Máquina de contar billetes Marca D.T.K. sin números visibles. Lote 7: máquina de contar billetes marca Dina POS; BIL COUNTER. Mod. DYN-BC1020. Lote 8: Máquina de contar billetes marca ROW KOM, BILL COUNTER, MOD. NX-920B UV&MG. Lote 9: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 10: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 11: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 12: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 13: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 14: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 15: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 16: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 17: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 18: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. El martillero deberá proceder a cargar fotos y/o videos de los bienes, en el término de 24 hs. de habilitado su panel, con las prevenciones del art. 13 inciso g y concordantes de la ley 7191. Los bienes saldrán a la venta de la siguiente manera: los lotes 1 al 8 inclusive con una base de \$ 50, al mejor postor. Incremento de postura mínima: \$10. Los lotes 9 al 18 inclusive con una base de \$500. Incremen-

to de postura mínima: \$ 100. El comprador deberá abonar el importe total de su compra más la comisión de ley del martillero (10%); el porcentual para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar (4%- Decreto 480/14 B.O.C. 29.05.2014), según lo dispuesto por la ley 9505, el IVA en la alícuota correspondiente, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., conf las modalid de pago previstas en el portal. Téngase presente la cta a la vista para uso jud. Nro. 43890808, CBU Nro. 0200922751000043890888, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. Public en el Port de Subastas Jud por el término de ley y en el Bol Of por dos (2) días (los días 5 y 30 de julio de 2018). El Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 30 de julio próximo, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus post en el Portal de Subastas. Los usuarios registr en el Portal, podrán participar como postores y atento la mod virtual, no se admite la compra en comisión. Los bienes serán adjud a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de cada bien subastado a su respectivo comprador, quienes deberán retirarlos en el término de 5 días, asumiendo los gastos pertinentes; bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subastase declarará desierta total o parcialmente. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 24 hs. a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Hágase saber que si la suspensión o cancelación de la subasta fuere consecuencia de lo solicitado por alguna de las partes y si correspondiera el pago de gastos, deberán también contemplarse los costos por el uso del Portal de Subasta, que se establecen en el equivalente a un (1) jus, con destino a la Cuenta General del Poder Judicial. Exhibición: días 31/07 y 01 de Agosto 2018. Consultas: al Cel. 351-6505041; lugar y horarios de exhibición: Bv. Las Heras 104/108 y calle Montevideo 833;

P.B Of. 6; Martes 31/07 y 01/08; de 14:00 hs a 16:00 hs. únicamente. No se admitirán reclamos acerca de los bienes Rematados, ya que son bienes Usados, y se exhiben para su verificación, control y análisis acerca de la conveniencia o no de compra.- Fdo. Dr. SAUL SILVESTRE. JUEZ, Dra. BELTRAN de AGUIRRE, María José. SECRETARIA of 26-6-18.-

2 días - N° 160800 - \$ 4187,78 - 30/07/2018 - BOE

Orden Cámara del Trabajo Villa María "Perez Ernesto Sergio c/ Castellano Luis Francisco y Otro " Ordinario (E 368525), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic, en Calle Catamarca N° 1148 de Villa María T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates del Tribunal sita en Planta Baja Edif. de Tribunales Calle Gral Paz 331 de Villa María el día 30 de Julio de 2018 a las 10,00 hs, el siguiente bien: A) lote de terreno con todo lo edificado Matrícula N° 353468 ubicado en Gral Deheza, Ped. Carnerillos, Dpto Juárez Celman desig. lote 17 Mza E, mide 12,50 mts de fe por 37,50 mts de fondo sup. 468,75 mts2, linda al N. c/lote 21, al S. c/Calle Velez Sarfield, al E. c/lote 16 y al O. c/lotes 18,19 y 20, mejoras casa habitación tres dormitorios, baño, cocina comedor y garaje, ocupada por el demandado y grupo familiar. Post. mínima \$ 10.000.- BASE \$ 307.180.- Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert, 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación.Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a viernes previa consulta al Martillero Villa María 06/06/2018

5 días - N° 161352 - \$ 2780,60 - 30/07/2018 - BOE

O. Juez 42ª Nom. Civ. y Com. en autos "CORDOBA RICARDO DEL VALLE C/ LOPEZ CRISANTA Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 3987458)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 01/08/18 11:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Sub-suelo; Inmueble Mat. 1.608.013 (11) a nombre de Crisanta LOPEZ (100%), sito en calle Cañuelas N° 1655 (ex. 348) de B° Villa Revol, Ciudad de Córdoba; Lote 12 Mz. 3, Sup. 249,66 mts2; MEJORAS: living-comedor; 3 dormitorios; pasillo distribuidor; cocina; otro baño; deposito; patio. OCUPADO POR FAMILIARES DE LA TITULAR. CONDICIONES: BASE: \$381.650, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación (bajo apercibimiento de aplicarse interés 30% anual si se abonara después de 10 notificado o firme auto aprobatorio de subasta), más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fon-

do para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 3.816,50. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 4/07/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Pucheta - Secretaria.-

5 días - N° 161876 - \$ 1325,15 - 01/08/2018 - BOE

O. Juez 47° Nom. C.C. - Sec. Dr. Bonaldi, AUTOS: "AVALOS RICARDO OSCAR C/ MARANGONZIN PABLO - EJEC POR COBRO DE CHEQ, LETRAS O PAGARES. - EXPTE N° 6574126", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Artigas 375, Dpto 2, Cba. Rematará el 30/07/2018, 11 hs, en la sala de remates de Trib. sita en calle A. M. Bas 244, Subsuelo, Cba, el automotor Marca Peugeot, Modelo mk 308 SPORT, AÑO 2015 en el estado visto, dominio PHO 301, de Pablo Marangonzin. Post. mínima: \$1500. COND.: SIN BASE. Ctdo., efectivo o cheque certf. y mejor postor, debiendo abonar acto subasta 20% del precio con más com. ley Mart. 10%, más 4% del Fdo. Prev. Viol. Fam. L. 9505. Saldo al aprob.. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: art.586 CPCC y AR 1233/14/ del T.S.J.. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de julio de 15 a 17 hs. en Pje A. Perez 98. Informes Mart.0351/156100937. Of.20/07/2018

3 días - N° 163367 - \$ 1134,30 - 30/07/2018 - BOE

EDICTO: O/Juez 1ra. Inst. y 38° Nom. C.C.- Autos: "GIRAUDO VEXENAT, ROBERTO MARTIN c/ BONADA, VANESA YANINA-EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 6233107), Mart. Rubén R. PERALTA, M.P.N° 01-0894, dom. León Schneider 4385, Cba., rematará el 31/07/2018 a las 9:00hs., en la Sala de Remates del T.S.J. ubicada en Arturo M. Bas n° 244, Subsuelo, de esta ciudad, en un solo bloque, los inmuebles inscriptos en la MATRICULAS N° 241623 (11), N° 241624 (11) Y N° 241625 (11) a nombre de la Sra. Vanesa Yanina BONADA, D.N.I.: 30.844.597, CUIL: 27-30844597-1, Descripción de los Inmuebles: S/Constancias Registrales: Matrícula N° 241623 (11), desig. como fracc. UNO, con una Sup. 1Ha. 6013Mts. Cdos.; s/ Constatación del 23/05/18: Ubic, s/calle Las Toscas s/n° visible, en parte, calle de por medio fte. al "Club SANCOR" a unos 500mts. aprox. de la Av. Las Malvinas; limitado por cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, en su fte. al Este s/calle Las Toscas, c/ fte. s/callejón sin nombre, colindante al Sur con inmueble donde se ubica firma Venturi Hnos SA, no existe limite material del lado Norte; libre de Edificaciones; N° de Cta. DGR: 110100097265 y desig. Catastral: C.:20; S.:18; Mza.: 001; Parc.: 008.- Estado de Ocupación: Ocupado por maquinarias de empresa desarrolladora inmobiliaria; Matrícula N° 241624 (11), desig. como fracc. DOS, con una Sup. 1Ha. 6014Mts. Cdos.; s/Cons-

tatación del 23/05/18: Ubic, s/calle Las Toscas s/ n° visible, en parte, calle de por medio fte. al "Club SANCOR" a unos 500mts. aprox. de la Av. Las Malvinas; limitado por cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, en su fte. al Este s/calle Las Toscas y en su c/fte al Oeste sobre callejón s/nombre, se ubican dos construcciones destinadas a sector de ingreso y egreso del predio, sin límites materiales del lado Norte y Sur, con servicios de Agua y Electricidad; N° de Cta. DGR: 110109148806 y desig. Catastral: C.:20; S.:18; Mza.: 001; Parc.: 007.- Estado de Ocupación: Ocupado por maquinarias y personas trabajando; Matrícula N° 241625 (11), desig. como fracc. tres, con una Sup. 1Ha. 6012Mts. Cdos.; s/ Constatación del 23/05/18: Ubic, s/calle Las Toscas s/n° visible, en parte, calle de por medio fte. al "Club SANCOR" a unos 500mts. aprox. de la Av. Las Malvinas; limitado por cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, en su frente al Este s/calle Las Toscas y c/fte. al Oeste sobre callejón s/nombre, sin límite material lado Sur y lado Norte fila de postes de cemento que podría no corresponder con el límite parcelario, libre de Edificaciones; N° de Cta. DGR: 110109148814 y desig. Catastral: C.:20; S.:18; Mza.: 001; Parc.: 006.- Estado de Ocupación: Ocupado por empresa desarrolladora inmobiliaria. Nota: s/los inmuebles se incluye el Derecho a Riego por el Canal de Constitución de la Zona Norte, compuertas al Km 5335 ubicados al Nor-Este del Municipio de Cba.- La zona cuenta con servicios de alumbrado público y calles de acceso tierra compactada enarenadas.- Condiciones: dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domic. y abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley del Martillero y el 4% p/ Fdo. para la Prev. de la Violencia Fliar. Art. 24 Ley 9505; saldo (deberá realizarse mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, Cuenta 922/26417806, CBU: del banco de Pcia. de Cba., Suc. Trib) al aprobarse la Subasta, o a los 30 días del Acto de remate, lo que ocurra primero; vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente abonará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. - Base: \$ 7.000.000.- Postura Mínima: \$ 70.000.- Compra en Comisión deberá cumplimentar lo dispuesto en el pto. 23 del A.R. N° 1233 Serie A,(Form p/compra en Comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domic. dentro de los 5 días posteriores a la Subasta, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 C. de P.C.C.) Gravámenes: los de autos. Títulos:

Art. 599 del C. de P.C.C.- Concurrir con Doc. de Identidad y constancia de CUIL/CUIT.- Informes: Martillero T.E.: 351-155488707.- Fdo: Dr. GOMEZ Arturo Rolando-SECRETARIO- Of. 23 Julio de 2018.-

5 días - N° 163620 - \$ 11442,40 - 31/07/2018 - BOE

Juz. 42° Nom.. autos " BAUDRACCO, EMILIO JOSE C/ CUELLO DANIEL RAFAEL – EJECUTIVO EXP. 5938136," Mart Natalia M. Galasso M.P.01-484, con dom.en Luna y Cárdenas 1541 "b" Rematara el día 02/08/2018 a las 11:00, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 244, subsuelo RODADO de demandado Daniel Rafael Cuello Dominio EHG224, marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 307 XT 2.0 PREMIUM, AÑO 2004; en el estado en que se encuentra(FS.166). CONDICIONES: SIN BASE. dinero contado y al mejor postor. Postura mínima \$1000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero (10%), y el saldo deberá ser abonado al aprobarse la misma, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. Adquirente deberá abonar 4% (precio de subasta) Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley9505). Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) . REVISAR dia 01/08/18 en Av. Don Bosco 4436 de 16 a 19HS. Informes: al Mart. Tel 155486903./ Ofic.23/7/18 Dra. Gabriela Pucheta Secretaria

5 días - N° 163831 - \$ 2597,85 - 02/08/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD AGUAS CORRIENTES Y FOMENTO DE TULUMBA LTDA. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 47764/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/08/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo RANGER XL 4x2 D F TRU año: 2000 dominio DIY 398. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 30/07/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 163859 - \$ 637,52 - 30/07/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ AGROALIMENTOS DEL CENTRO S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 56697/2015), el martille-

ro Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/08/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up cabina y med. marca FIAT modelo STRADA ADVENTURE 1.6 año: 2013 dominio MFG 548. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 02/08/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 163863 - \$ 326,78 - 31/07/2018 - BOE

JUDICIAL Edicto o/ Juez C. C de de Rio Segundo en autos caratulados " EXPEDIENTE 2912776 GOMEZ ALBERTO DIONISIO C/AMARANTO LINO RAMON -EJECUTIVO," Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematara 31-07-18, 10,00hs, en sala de Remares sito en calle Mendoza N°979 P.A. de la ciudad de Rio Segundo, el siguiente bien: Automotor marca Chevrolet Modelo Corsa Classic 4P Súper 1.6N Tipo Sedan 4 puertas Motor Chevrolet Nro.7H5095114 Chasis Chevrolet Nro.8AGSB-19N07R155819 DOMINIO GGE732 con GNC de propiedad del demandado Señor Amaranto Lino Ramón. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: sin base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Hipólito Irigoyen N°360 Pilar día 30 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Ruiz 25-07-18.-

3 días - N° 163984 - \$ 1220,73 - 31/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 228 (25/07/18) dictada en autos "MUNDO INVERSIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 6711491" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a MUNDO INVERSIONES S.R.L., CUIT 30-71424284-5, con sede soc. inscr. en Piloto Origone 5421, b° Jorge Newbery y sede soc. no inscr. en Neuquén 1008, b° Providencia, ambos de Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los 3° que posean bienes de ésta para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su

contabilidad. Plazo para verificar: 18/09/18. Inf. Ind.: 07/11/18. Inf. Gral.: 18/02/19. Sent. de Verif.: 14/12/18

5 días - N° 164193 - \$ 2298,20 - 02/08/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PULQUI S.R.L-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7151465), se resolvió por Sentencia N°49, del 15/06/2018: I) Declarar la quiebra de PULQUI S.R.L, CUIT. 30-70863213-5, con domicilio en Ciudad de Córdoba y sede social en calle Rivera Indarte 174 Local 18, de la misma ciudad, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 15 de Abril de 2004, bajo Matricula N°6.105-B. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sra. Miriam Dora Finkel, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 4/09/2018; informe individual: 30/10/2018; informe general: 11/02/2019; sentencia de verificación: 04/12/2018. Síndico: Cra. Elizabeth Frances Esper. Domicilio: Figueroa Alcorta 124. Tel: 3516149190. Of. 23/07/2018.

5 días - N° 163484 - \$ 3933,60 - 30/07/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "VIA VIP S.A -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6803667), se resolvió por Sentencia N°53, del 29/06/2018: I) Declarar la quiebra de VIA VIP S.A, CUIT. 30-71004450-5, con domicilio en la Ciudad de Córdoba y sede social en calle Sinsacate N° 2396, barrio Yapeyú, de la misma ciudad, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 10 de julio de 2007, bajo Matricula N° 6947-A. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) In-

timar a la fallida y al presidente de la sociedad, Sr. Jorge Luis Vilches, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 14/09/2018; informe individual: 07/11/2018; informe general: 19/02/2019; sentencia de verificación: 12/12/2018. Síndico: Cr. Alejandro Aureli. Domicilio: Duarte Quiros N° 93, 3A. Tel:4225975-4231317. Of. 23/07/2018.

5 días - N° 163526 - \$ 2059,40 - 01/08/2018 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - QUIEBRA INDIRECTA-EXPTE. 6245200 mediante Sentencia N° 279 del 25/06/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Guillermo Damian López DNI: 32.099.252, con domicilio en calle Mza N° 45 Torre N° 3 Departamento N° 8 de barrio Mariano Fraguero, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Hugo Mario Tini ha constituido domicilio en calle Bolívar 21 4° piso, Ciudad de Córdoba, 23 de julio de 2.018

5 días - N° 163616 - \$ 3268 - 31/07/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 45, de fecha 29 de Junio de 2018, en los autos caratulados "GOMEZ, ALBERTO JOSÉ – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. 6480279", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) Declarar la quiebra del Sr. Gomez Alberto Jose, DNI: 10.821.130, Cuit 20-10821130-0, con domicilio real y fiscal en calle Paunero 851, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. (...) 4) Ordenar la inmediata entrega de bienes, susceptibles de incautación, que estuvieren en poder del fallido mencionado y/o terceros al Síndico que resulte designado. 5) Intimar al deudor

para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) 11) Fijar hasta el día 25 de Septiembre del año 2018, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr/a. Síndico/a. 12) Fijar el día 12 de Noviembre del año 2018 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 13) Fijar el día 05 de Febrero del año 2019, para la presentación del Informe General. 14) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la ley 24.522, la que se materializará con posterioridad a que la sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal." Síndico: Contadora Graciela del Valle Altamirano. Domicilio: General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00. OFICINA: 20 de julio de 2018.-

5 días - N° 164089 - \$ 5493,60 - 02/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com, Conc. y Flía, Juez: Dr. TONELLI, José María, de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Establecimiento La Oriental S.A. -Concurso Preventivo" Expte N° 7207603, con fecha 02 de Julio de 2018 dictó la sentencia N° 99. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: l) Declarar abierto el concurso preventivo de Establecimiento La Oriental S.A., CUIT N° 30-71026947-1, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 7310-A- de fecha 31 de octubre de 2007, cuya sede social es en calle Rivadavia n° 1012 de la localidad de Marcos Juárez (Provincia de Córdoba) (...) 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 25 de septiembre de 2018. 12) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 23 de noviembre de 2018. (...) 17) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los art. 43 a 45 Ley 24.522, en sus partes pertinentes y hacerse pública en el expediente hasta el día 27 de agosto de 2019. 18) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúl-

timo párrafo del art 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2019. Síndico designado, Cr. Néstor Gerónimo Hayduk, DNI N° 16.837.094, ha aceptado el cargo, fijando domicilio en calle Leandro N. Alem N° 267, Dpto 1º, de esta ciudad de Marcos Juárez.

5 días - N° 163980 - \$ 2295,35 - 03/08/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 39na. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAVICOR S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 7200023), por Sentencia n° 215 del 03/07/2018, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de CAVICOR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 14851 A, con domicilio Social en calle Duarte Quiros n° 395, 8vo. piso de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 -Córdoba., En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Septiembre del dos Mil Dieciocho (20-09-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín en Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3º Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 163564 - \$ 3000,20 - 02/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARIO MARCELO MONTENEGRO, DNI. 16.907.012 en autos: "MONTENEGRO, DARIO MARCELO - Decla-ratoria de Herederos, Expte. Nro. 7151128;" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 18 de Junio de 2018.- Fdo: Dra. Asrin, Patricia V.-Juez; Dra.Glatstein Gabriela - Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 164110 - \$ 255,12 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom.Civ.Com.Conc.y Flía. de Villa Carlos Paz, en autos "SMANIA, BEATRIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7024068 cita y emplaza a los

que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Beatriz Maria Smania DNI N° 3.887.481 para que en el termino de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 24/05/2018 JUEZ: ANDRES OLCESE. SECRETARIO: María Fernanda Giordano de Meyer.

1 día - N° 164365 - \$ 290,12 - 30/07/2018 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1º INST. 1º NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RODOLFO BARTOLO PEREYRA, DNI N° 11.086.787, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "EXPEDIENTE: 7148825 – PEREYRA, RODOLFO BARTOLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Bell Ville, 26/06/2018. Fdo. Dr. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ (JUEZ 1º INSTANCIA), DRA. PATRICIA EUSEBIO DE GUZMAN (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 163386 - \$ 201,34 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos PASINI, VICTOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7196100 cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR RAMÓN O VICTOR RAMÓN PASINI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 4 de JULIO de 2018.- FDO. Dr. Edgar Amigó Aliaga- Juez-Dra. Rabanal María de los Angeles- Secretaria

1 día - N° 163574 - \$ 71,32 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos BUSANO, AMERICO GASPAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7231567 cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de AMÉRICO GASPAS Ó AMERICO GASPAS BUSANO por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 5 de JULIO de 2018.- FDO. Dr. Edgar Amigó Aliaga- Juez-Dra. Rabanal María de los Angeles- Secretaria.

1 día - N° 163578 - \$ 73,30 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. En lo Civil y Com. Sec N°5, en los autos caratulados "MI-

GANI NELSON JORGE – DECL. DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7244206 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don MIGANI NELSON JORGE, DNI: 8.473.139 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ) Dra. LOPEZ, Selene Carolina (Secret).-

1 día - N° 163580 - \$ 116,53 - 30/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ema Carmen MONTOYA, L.C. N° 4.970.502, en los autos " MONTOYA EMA CARMEN - Declaratoria de Herederos-"(Expte.N° 7056667), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza- LOPEZ Alejandra María -Secretaria-

1 día - N° 163586 - \$ 116,20 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARCE JOSE FRANCISCO Y VELIZ DE ARCE MARIA MERCEDES, en autos: ARCE JOSE FRANCISCO-VELIZ DE ARCE MARIA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS (7085903) para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 02/07/2018.- Fdo.:VUCOVICH Alvaro Benjamin(Juez) BRANCA Julieta – Prosecretaria.-

1 día - N° 163615 - \$ 113,23 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia y 2º Nominación, Secretaria 3, a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Sandra Elena Carlesso, en autos caratulados "CARLESSO, SANDRA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7073705), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvie-

ren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Reyes, Alejandro Daniel - Juez; Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz - Secretaria. ALTA GRACIA, 25/06/2018.

1 día - N° 163734 - \$ 227,74 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia.- de 2º Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en autos "SABAS RECALDE, Manuel Gregorio- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7207244)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MANUEL GREGORIO SABAS RECALDE ,para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el boletín oficial.- Fdo: Dr. Jose Maria Estigarribia : Juez.- Dra. E. Susana Gorordo: Secretaria.-

1 día - N° 163650 - \$ 123,79 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 36º Nom. de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: ROMERO, LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7266266 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Romero Luis Enrique, DNI N° 22.375.295, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A - INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 163652 - \$ 123,79 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 44º Nom. de la cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: "SUPICHIATTI O SUPICATTI, ÁNGEL DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 6721826, para que por treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/06/2018. Fdo.: Dra. MIRA, Alicia del Carmen, Juez – Dr. LÓPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretaria.

1 día - N° 163659 - \$ 89,47 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 51º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados RIZZI Y/O RIZZI BOCCOLI, MARIA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7164485: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial,

para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Román Andrés Abellaneda – Juez; Viviana Graciela Ledesma - Secretaria

1 día - N° 163702 - \$ 290,12 - 30/07/2018 - BOE

El señor juez del juzgado de 1ª inst. y 1ª nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CUELLO, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7136603)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO CUELLO, DNI N° 6.665.825, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Se hace constar que el tribunal se encuentra en calle Caseros 551, edificio de Tribunales I, segundo piso, pasillo sobre calle Caseros, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 163720 - \$ 147,88 - 30/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Stella Maris Porta, en los autos caratulados: "PORTA, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7196248), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/07/2018. Rubén Alberto Muñoz, Juez - María Isabel Sobrino Lasso, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 163729 - \$ 475,40 - 03/08/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom. Sec. N° 4., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSONE NELIDA, DNI 2.333.818, en autos "BESSONE, NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7111565), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cód. Civ. Y Com.) . Bell Ville, 03/07/2018. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz – JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Marcos, María Belén – SECRETARIO 1ra. Instancia.-

1 día - N° 163762 - \$ 147,55 - 30/07/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom. Sec. N° 4., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANCIANI ROBERTO FEDERICO, DNI, 6.544.247, en autos "CANCIANI,

ROBERTO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6991389), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cód. Civ. Y Com.) . Bell Ville, 23/04/2018. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz – JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Boggio, Noelia Liliana – PROSECRETARIA LETRADO 1ra. Instancia

1 día - N° 163765 - \$ 159,10 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. SINESIO Ó SINECIO Ó ZINECIO ELADIO MARTINEZ y de la Sra. GIUSEPPINA Ó JOSEFINA BELLOTTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados " MARTINEZ, SINESIO Ó SINECIO Ó ZINECIO ELADIO - BELLOTTI, GIUSEPPINA Ó JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7176682), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de julio de 2018- ROSSETTI de PARUSSA, Rossana.- Secretaria.-

1 día - N° 163788 - \$ 153,49 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DELIO JUAN MASERA Ó MASSE-RA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados " MASERA Ó MASSERA, DELIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7228812), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de julio de 2018- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario.-

1 día - N° 163789 - \$ 113,56 - 30/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8, en autos "BARBARINA ISABEL Ó BARBERINA Ó BALVERINA CICCARELLI Ó CICCARELLI Ó SICARELLI Ó GICARELLI- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6855308 , cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Barbarina Isabel ó Barberina ó Balverina Ciccarelli ó Cicarelli ó Sicarelli ó Gicarelli, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-

miento de ley. Villa María, 26 de Julio de 2018. Dr. MONJO, Sebastian. Juez.-

1 día - N° 163818 - \$ 242,65 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. MERCEDES JESUS ROSALES a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "ROSALES MERCEDES JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 7317385). San Fco. 27/06/2018. CASTELLANI Gabriela N. - JUEZ

1 día - N° 163825 - \$ 174,28 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins C.C. F 3ª S.5 Villa María, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante CARLOS ALBERTO AUCE D.N.I 13.193.054 para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "Auce Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos Expte 7207101" bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Flores Fernando Martín-JUEZ /Gordillo María Belén- Prosecretario letrado. Villa María, 05/07/2018.

1 día - N° 163854 - \$ 116,53 - 30/07/2018 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Maria TRIONFETTI en autos caratulados: "TRIONFETTI MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7174832), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 05 de mayo de 2017.- Fdo: Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman (SECRETARIA) Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ).-

1 día - N° 163870 - \$ 140,62 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C. Flia, 3º Nominación Secretaría N°5 de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados RINCON JACINTA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6997195 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DOÑA RINCON JACINTA OLGA DNI N°F 0.777.791, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que comparez-

can a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Río Tercero, 24 de julio de 2018 Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA) VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZG. PRIMERA INSTANCIA)

1 día - N° 163880 - \$ 388,40 - 30/07/2018 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, en autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA AMELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7102437, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA AMELIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.778.234, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02 de Julio de 2018.

1 día - N° 163879 - \$ 70 - 30/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Instancia y 14 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRACH JOSE RICARDO, en los autos caratulados: ARRACH JOSE RICARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6802126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba 11 de junio de 2018.Fdo Sec. MORRESI, Mirta Irene y Juez FONTAINE,Julio Leopoldo(h)

1 día - N° 164208 - \$ 261,52 - 30/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. Dr. BUITRAGO, Santiago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante PEREYRA ISOLINA MARGARITA Y/O MARGARITA ISABEL Y/O MARGARITA ISOLINA, DNI 780.286, en autos caratulados "PEREYRA ISOLINA MARGARITA Y/O MARGARITA ISABEL Y/O MARGARITA ISOLINA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6712427, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Mayo de 2018. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez) – Saber, Luciana (Secretaria).

1 día - N° 164291 - \$ 328,60 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20a Nom en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Pacheco D.N.I. 8.598.089, en autos caratulados PACHECO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

7174031, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/07/18. Sec: ORIGLIA, Paola Natalia - Juez: AREVALO, Jorge Alfredo.

1 día - N° 163947 - \$ 90,46 - 30/07/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HUGO MOSCARDO por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "MOSCARDO RAUL HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 09 de mayo de 2018. Dr. Jorge David Torres - Juez. Dra. Karina Giordanino - Secretaria.

1 día - N° 160725 - \$ 128,08 - 30/07/2018 - BOE

"El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. Sec. 3- (Ex. Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: NOBILE, VICTOR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte7211238). "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NOBILE, VICTOR MARCELO, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese.- CARLOS PAZ, 03/07/2018." Fdo: Rodríguez, Viviana –Jueza 1º Inst. - Boscatto Mario Gregorio- Secretario Juzg. 1º Inst. -

5 días - N° 162447 - \$ 706,40 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 40 Nominacion DR.MAYDA, Alberto Julio, en autos:"CASTILLO,JOSE ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:6985997" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 03/07/2018

5 días - N° 163304 - \$ 350 - 31/07/2018 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 3A NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 6, DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. Río Cuarto, 06 de julio de 2018.- Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Rodríguez Nélida Victorina y Palacio Pio Teodosio.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- FIRMADO: GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez) - BAIGORRIA, Ana Marion (Secretaria).-

1 día - N° 163443 - \$ 341,26 - 30/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º inst. y 1º nom. en lo Civ. Com. y Flia., dentro de estos autos caratulados "HUPPI, MATEO JOSÉ BARTOLOMÉ - ARMANDO, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7248160) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Mateo José Huppi y Elvira Armando, para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Fdo. José Antonio Peralta - Juez, Marcial Rodríguez Arrieta - Secretario.

1 día - N° 163508 - \$ 123,46 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Gustavo Ariel Ferretti, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en autos: "FERRETTI, Gustavo Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 5955051" Cba., 15 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. Laura Soledad Nasif de Córdoba: Prosec.-

1 día - N° 163558 - \$ 114,55 - 30/07/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.Flia de 2º Nom.Sec 3 Villa Dolores cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a la sucesión de Pedro OLMEDO y Catalina Petrona BUSTO en autos caratulados: OLMEDO PEDRO- BUSTO CATALINA PETRONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6864919- para que dentro de los treinta días (art.2340 CCCN) siguien-

tes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 22/03/2018. Estigarribia „José María -juez- Gorordo de González Zugasti- Secretaria

1 día - N° 163591 - \$ 118,51 - 30/07/2018 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Nelvia María del Carmen DEALESSANDRO, D.N.I. 2.477.487, en autos caratulados "DEALESSANDRO, NELVIA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7244349), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 06/07/2018. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Noelia L. BOGGIO (Prosecretaria).

1 día - N° 163636 - \$ 135,01 - 30/07/2018 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia de Primera (1ª) Nominación - Secretaría Número 2 de Deán Funes, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pabla Dolores MEDINA o Paula Dolores MEDINA D.N.I. 7.023.412 en los autos caratulados "ROMERO Juan Jesús – MEDINA Pabla Dolores – ROMERO Justo Jesús – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1250316" y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 04 de mayo de 2018. CASAL de SANZANO, Secretaria; MERCADO de NIETO, Juez

1 día - N° 163742 - \$ 169,33 - 30/07/2018 - BOE

VILLA MARIA. Juzgado de 1º INS. CIVIL, COM. Y FLIA, 3º NOMINACION, SEC. N°6, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6798737", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 03/07/2018. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135).sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC).

Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 163768 - \$ 236,98 - 30/07/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA. INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA DE 2DA. NOM. DE JESÚS MARÍA ,CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE MARÍA FRANCISCA JAIME EN AUTOS “JAIME MARIA FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 3385150” PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS,SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ,COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARACTER,BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .JESÚS MARÍA 05/07/2018.DR. PELLIZA PALMES,MARIANO EDUARDO:JUEZ-DRA. SCALA ANA MARIA:PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 163776 - \$ 128,08 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. Flia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PECORA, SANTIAGO LUIS - en autos caratulados “PECORA, SANTIAGO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7079922 - para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del Cod. Civ. Y Com.), a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 25 de Junio de 2018. Fdo: Dr. Tonelli Jose Maria (Juez). Dra. Saavedra Virginia del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 163778 - \$ 161,41 - 30/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes “CARLOS CRISTOBAL JOAQUÍN O CARLOS CRISTOBAL ZAVALLA y BEATRIZ CONCEPCIÓN FERRO” en autos “ZAVALLA, CARLOS CRISTOBAL JOAQUÍN O CARLOS CRISTOBAL – FERRO, BEATRIZ CONCEPCIÓN - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 2847525) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 07 de junio de 2018.

Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 163779 - \$ 163,06 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. Flia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CEJAS CARLOS CALIXTO; CEJAS CALIXTO ROSARIO O CALIXTO O CALIXTO R. Y NUÑEZ ADRIANA O MARIANA JOSEFA O JOSEFA O ADRIANA J. O ADRIANA JOSEFA- en autos caratulados “CEJAS CARLOS CALIXTO; CEJAS CALIXTO ROSARIO O CALIXTO O CALIXTO R. Y NUÑEZ ADRIANA O MARIANA JOSEFA O JOSEFA O ADRIANA J. O ADRIANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” – EXPTE N° 6784453 - para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del Cod. Civ. Y Com.), a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 20 de Julio de 2018. Fdo: Dr. Tonelli Jose Maria (Juez). Dra. Saavedra Virginia del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 163781 - \$ 240,61 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. Flia 2º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN O RUBEN CIPRIANO DEL ARCO- en autos caratulados “DEL ARCO, RUBEN CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” – EXPTE N° 7227278 - para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del Cod. Civ. Y Com.), a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 04 de Julio de 2018. Fdo: Dr. Amigo Aliaga Edgar (Juez). Dra. Rabanal María de los Ángeles (Secretaria).

1 día - N° 163782 - \$ 164,38 - 30/07/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1ra.INST. CIVIL COMERCIAL,CONC. Y FLIA DE CRUZ DEL EJE SECT. N° 2 , CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES AVELINO AUDENAGO CALLEJO Y ANGELA RUIZ EN AUTOS “ CALLEJO ,AVELINO AUDENAGO-RUIZ ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7152103 “ PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS Y SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO

APERCIBIMIENTO DE LEY. CRUZ DEL EJE 12/06/2018. FDO:DRA. ANA ROSA ZELLER DE KONICOFF:JUEZ- DRA: MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR: SECRETARIA .

1 día - N° 163790 - \$ 125,44 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDINA ROSA VENTURIANA MAIDANA Y/O CLAUDINA ROSA VENTURINA MAIDANA en autos caratulados ALVAREZ, CAYETANO INOLFO - MAIDANA, CLAUDINA ROSA VENTURIANA Y/O CLAUDINA ROSA VENTURINA MAIDANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5628464 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/12/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz, Héctor Gustavo

1 día - N° 163798 - \$ 131,05 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA HAYDEE PELOSSO, D.N.I. N° 7.372.093 en autos caratulados BAGLIONE, ANTONIO - PELOSSO, FRANCISCA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5584424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: GUERRERO, Silvia Alejandra Elena

1 día - N° 163799 - \$ 110,59 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Toranzo, Maria Olga en autos caratulados DI FRANCESCA, PEDRO MARIO - TORANZO, MARIA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5458153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

1 día - N° 163800 - \$ 98,71 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO ANDRES ELIAS y MOYANO TORIBIA ROSA en autos caratulados MOYANO, ANDRES ELIAS - MOYA-

NO, TORIBIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6844179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 163801 - \$ 96,07 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Rosa del Valle Gonzalez en autos caratulados TORRES, SEVERO DOMINGO - GONZALEZ, SILVIA ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6198466 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 07/05/2018. Sec.: ELLERMAN, Iván – Juez: LAFERRIERE, Guillermo César

1 día - N° 163802 - \$ 102,34 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE CURELLO en autos caratulados CURELLO, IRENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6514098 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina A.

1 día - N° 163803 - \$ 83,86 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TREJO, JOSE ALBERTO en autos caratulados TREJO, JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7032512 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 163804 - \$ 84,19 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO, D.N.I. 7.965.802, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos "ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –

EXPTE. N° 6856817" CORDOBA, 07/06/2018. Fdo.: Bruera Eduardo Benito (Juez) – Miro Maria Margarita (Secretario)

1 día - N° 163805 - \$ 114,88 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, ROQUE MIGUEL WENCESLAO, DNI N° 6.509.935 en autos caratulados FERREYRA, ROQUE MIGUEL WENCESLAO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7128431 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/06/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 163807 - \$ 103,33 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6957313 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 20/07/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 163808 - \$ 89,47 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA ISOLINA PERELDA, DNI N° 2.096.439 en autos caratulados PERELDA, ELVIRA ISOLINA – Testamento – EXPTE. N° 7035441 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María E. - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 163809 - \$ 94,09 - 30/07/2018 - BOE

El Juzgado 1º instancia y 36º Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria: María soledad Inaudi de Fontana, Juez: Román Andrés Avellaneda en los autos Caratulados: "MARCANTONELLI, HUMBERTO FRANCISCO - RÍOS, BLANCA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7665476 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto Francisco Marcantonelli D.N.I. 6.360.346 y Blanca Argentina Ríos D.N.I. 7.327.083, para que dentro de los treinta días siguientes a partir al

de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Córdoba, 15/05/2018

1 día - N° 163846 - \$ 184,18 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO IGNACIO PEREZ en autos caratulados PEREZ, FRANCISCO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7106745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/06/2018. Prosec: Repiso de Alincastro, Mariana L. – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 163810 - \$ 97,06 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ALBERTO PEREZ, DNI N° 10.772.753 en autos caratulados PEREZ, JUAN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7240572 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José.

1 día - N° 163811 - \$ 94,42 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA RIVERO y MIRTA GRACIELA WETTSTEIN en autos caratulados RIVERO, ELENA – WETTSTEIN, MIRTA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7298181 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/07/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 163813 - \$ 105,97 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN EZEQUIEL ZALAZAR en autos caratulados ZALAZAR, JUAN EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6463467 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 05/06/2018.- Juez: Mayda Alberto Julio
-Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela
1 día - N° 163814 - \$ 93,43 - 30/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° I., 3° Nom. C., C y Flia de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRIAM DEL VALLE OCHETTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "OCHETTI, MIRIAM DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7240796" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/07/2018. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez, BATTISTON, Daniela Alejandra - Pro Secretaria Letrada.
1 día - N° 163822 - \$ 99,70 - 30/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 15° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANES, Pura Rosa, en autos "YANES, PURA ROSA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7165020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 07/06/2018. Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - Juez; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - Secretaria.-
1 día - N° 163839 - \$ 96,73 - 30/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados "MORCETTO, JACINTO - MENEGUZZO, LIDIA VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7281398), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JACINTO MORCETTO, D.N.I. N° 2.899.932 Y LIDIA VALERIA MENEGUZZO, D.N.I. N° 3.227.091, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dra. Maria V. González - Secretaria. RIO CUARTO, 25 de Julio de 2018.
1 día - N° 163844 - \$ 159,76 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEGIL, HUGO DONATO, en autos caratulados: Begil Hugo Donato - Declaratoria de Herederos - Expte. 7299859, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 05/07/2018. Fdo José M. Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Sec.
1 día - N° 163860 - \$ 108,61 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. GUZMAN, FEDERICO ANTONIO DNI N° M6.596.131, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "GUZMAN, FEDERICO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6879905.06/07/2018-Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez/a de 1ra. instancia).
1 día - N° 163876 - \$ 106,63 - 30/07/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 2° Nom. Sec 4, de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de ZANOTTI, GUILLERMO DNI 11.889.082, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ZANOTTI, GUILLERMO - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7149258" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) BORGHI PONS, Jéscica (Secretaria). Río III, 04 de Julio 2018.
1 día - N° 163913 - \$ 93,76 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos FONTES en autos caratulados: "Fontes, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 7046123, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 04/07/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez - Dra. María Tatiana Fernández Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 163926 - \$ 135,67 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE FANDI en autos caratulados: "Fandi Jose - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 7346097, para que en el término de treinta

(30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 23/07/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez - Dra. Andrea Natalia Giacossa Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 163930 - \$ 130,39 - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo C.C.C. y Flia, Sec. N° 5 de la ciudad de Río Tercero - Pcia. de Cba. en Autos "JIMENEZ RAMON SEVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 3588354" cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sr. JIMENEZ, RAMON SEVERO para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de treinta dias , bajo apercibimiento de ley. Río III , 06/06/2018.- Juez: Martina Pablo Gustavo ; Sec: Vilches Juan Carlos.
1 día - N° 163940 - \$ 91,12 - 30/07/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera de DEÁN FUNES Provincia de Córdoba, Secretaría UNO cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Amelia Sara Salas y Brahim José David en autos caratulados "DAVID, BRAHIM JOSE - SALAS, AMELIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 6485592 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 14/06/2018 MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OLMOS, Valeria Evangelina, PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 163983 - \$ 152,50 - 30/07/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "FAIELLA, MALENA JAZMIN C OLIVA, NORBERTO Y OTRO - EXPTE 3291237" que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, Oficina única de Conciliación de la ciudad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 278, se ha dictado el siguiente proveído: "VILLA CARLOS PAZ, 23/07/2018. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Atento surgir del informe incorporado que el último domicilio del SR. Norberto José Oliva lo es en calle Buenos Aires 118 de la localidad de Colonia Tirolesa, domicilio que resulta concordante con la cédula de notificación certificada por el oficial notificador que obra a fs. 121 de los presentes, y a los fines de notificar el proveído de fecha 26/09/2017 al

demandado nombrado precedentemente, publíquense edictos en el boletín oficial (arts. 152 y 165 C.P.C.C. por remisión del art. 114 CPT). Notifíquese.- FDO: Rodriguez, Viviana – JUEZ . Boscatto, Mario - SECRETARIO PLT.-

5 días - N° 164120 - s/c - 13/08/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ. y Com. de 5º Nom. de Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lincon, en autos: "MATRIZ MEDITERRANEA S.A. C/ROMERO CINTIA ALEJANDRA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION"(EXP. 5986729) cita y emplaza a los codemandados Sres. William Campaña Zapata, Gabino Huaman, Dionisio Pedro Huaman, Mario Lopez, Torres Ricardo, Fernando Zerpig, Liz Saavedra, Yolanda Quispe, Alicia Huaman, Mariana Zapata, Pablo Churqui, Luis Horacio Pereyra, Mariana Romero, Angel Mamondez, Emanuel Condori, Mayra Castro, Marcelo Guillermo Caliba, Ruben Dario Diaz, Eudal Canchi, Peralta Cesar, Walter Huaman, Jenny Luz Gomez, Guillermo Bruno Michela Bustamante, por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior por las razones invocadas, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Lincon, Yessica Nadina, Secretaria - Dr. Monfarrell, Ricardo, Juez.-

5 días - N° 159359 - \$ 1369,70 - 03/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 19ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FACCHIN MARIA HELENA C/ PALOMEQUE JULIO ROQUE Y OTRO – ORDINARIO – ACCIDENTE DE TRANSITO – EXPTE N° 5660400" cítese y emplácese al sr. Julio Roque Palomeque DNI N° 10.378.192 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 12 de Junio de 2018. Fdo: Dr. Villaragut, Marcelo Adrian – Juez; Dra. Fornasari de Canavosio, Marianela – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 163969 - \$ 775,70 - 03/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "OLGUIN ANTONIO RUFINO Y OTRO- USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION- EXP. 2455149", cita y emplaza a los herederos de Pringles Emeterio y/o Pringles Jofre Emeterio

y/o Pringles Jofre E., y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Vicuña Mackenna, en el sector suroeste, Dpto. Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba, colinda con la calle Fulvio Zambroni al norte, la calle san Martin al este, la calle Jorge Newbery al sur y la calle Alberto Novillo al oeste, Superficie total de 7977,92 mts.2, el terreno forma parte de una superficie mayor que consta en el registro General de la Provincia F°903 A° 1923, convertido a Matricula N° 1.597.516.; para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 12 de abril de 2018. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)- MARINA BEATRIZ TORASSO (Prosecretaria)

10 días - N° 161213 - \$ 2680 - 01/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 6794462 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c./ SUCESORES DE PEIROTTI, LUDOVICO BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada, Sucesores de Ludovico Bernardino, PEIROTTI, en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 29/06/2018. Fdo: MUSSO Carolina (Juez) ALVAREZ Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 162094 - \$ 1887,40 - 30/07/2018 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "ROD S.R.L c/ ALTAMIRANO, Jesus Manuel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 5882999) cita y emplaza al demandado Jesús Manuel Altamirano para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en los tres días subsiguientes, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar (JUEZA); GOMEZ, Arturo Rolando (SECRETARIO).-

5 días - N° 162373 - \$ 721,25 - 02/08/2018 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "ROD S.R.L. C/ SUCESORES DE MARGA-

RA, Mirta del Valle - P.V.E. - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 6997283)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARA, Mirta del Valle, DNI N° 26.759.140, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Fdo: ASRIN, Patricia V. (JUEZA); ROCA, Mónica (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 162374 - \$ 670,10 - 02/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia., Secretaria a cargo del Dr. Ruiz en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ ZAPATA, JORGE LUIS- ABREVIADO - Expte. Nro. 6315081" ha ordenado notificar al Sr. Jorge Luis Zapata de la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 21/02/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Jorge Luis Zapata a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario).-

5 días - N° 162633 - \$ 688,25 - 03/08/2018 - BOE

CORDOBA, 29/06/2018. El Sr Juez de 1ª Inst. y 44 Nom. C.C. de Cba en autos CETROGAR SA C/ CID JUAN JONATHAN Ejecutivo por cobro de Cheques Letras o pagares Expt. N° 6337527. Cítese y emplácese a JUAN JONATHAN CID DNI 34.440.900 para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Fdo. Mira Alicia del Carmen – Juez- Lopez Peña de Roldan Maria Ines – Sec

5 días - N° 163240 - \$ 670,10 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOPEZ, MARIA CLARA – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 57751/2015, Córdoba, 13 de Marzo de 2018, ha ordenado intimar de pago a la demandada MARIA CLARA LOPEZ, por la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON 40/100 (\$8.039,40) por capital, con más la de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SIETE CON 88/100 (\$1.607,88) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio,

quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal. Córdoba, 21 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163434 - \$ 533,36 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BUSTOS, MARIA FERNANDA – PVE" Expte. FCB 19940/2014, ha ordenado: "Córdoba, 06 de febrero de 2015.1.- Por presentado. Agréguese la copia compulsada de la documental original, y la boleta de pago de Caja y Colegio de Abogados y de Tasa de Justicia. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de Justicia, la cual deberá cumplimentarse conforme art. 4° y 9° de la ley 23.898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr.. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual). Asimismo agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaría, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, oportunamente se proverán. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.)...". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163435 - \$ 932 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARONE, ANDREA PATRICIA – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 1347/2016, Córdoba, 17 de agosto de 2016, ha ordenado intimar de pago a la demandada ANDREA PATRI-

CIA BARONE, por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 75/100 (\$13.386,75) por capital, con más la de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 35/100 (\$2.677,35) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163446 - \$ 555,80 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ABRAHAM, Adriana Mabel S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 16304/2016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Adriana Mabel Abraham, D.N.I. N° 17.002.793, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 56/100 (\$3.718,56) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 71/100 (\$743,71) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163447 - \$ 523,46 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, Emanuel Kazuo Sadao – COBRO DE PESOS /SUMAS DE DINERO." Expte. FCB 28280/2015, ha ordenado: "Córdoba, Junio 05 de 2018.- Por presentado. Téngase presente lo manifestado por el representante de la institución actora a lo solicitado ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el 17 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento, no-

tificándose la misma por edictos según lo solicitado. Notifíquese personalmente o por cédula." Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163449 - \$ 395,42 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ AGUIRRE, Angel Ignacio - PVE." (Expte. FCB 38646/2017), ha ordenado intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS QUINCE MIL UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 15.001,60) por capital con más PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal." Córdoba, 12 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163454 - \$ 438,98 - 31/07/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRACAMONTE, DANIEL HORACIO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 33024/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, DANIEL HORACIO BRACAMONTE, DNI 22.587.460, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100 (\$4.936,56) correspondientes a capital, con más la de PESOS NOVECIENTO OCHENTA Y SIETE (\$987) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 13 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163455 - \$ 481,88 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACOSTA, ARIEL ANTONIO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24719/2016, ha

ordenado intimar de pago al demandado ARIEL ANTONIO ACOSTA, por la suma de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$47.521,88) por capital, con más la de Pesos SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$7.128,28) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 21 de JUNIO de 2018.

1 día - N° 163459 - \$ 260,41 - 30/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SUCARI CEBALLOS, ALFREDO TRISTAN –P.V.E." EXPTE. FCB 26354/2016, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de Octubre de 2016. DCA.- Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Alfredo Tristán Sucari Ceballos, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 10/12/2013 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 13/44, bajo apercibimiento de que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA -Juez Federal. Córdoba, 31 de MAYO de 2018.

1 día - N° 163461 - \$ 380,53 - 30/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOYANO, JORGE MANUEL - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3796/2017, ha ordenado intimar de pago al demandado JORGE MANUEL

MOYANO, por la suma de Pesos VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.592,95) por capital, con más la de Pesos TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.538,94) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 21 de JUNIO de 2018.

1 día - N° 163463 - \$ 260,08 - 30/07/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACIONAL ARGENTINA c/ GARCIA, MARTA SUSANA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 24753/2017, ha ordenado notificar a la Sra. MARTA SUSANA GARCIA – D.N.I. 12.746.621 de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Septiembre de 2017..... cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 14 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163467 - \$ 479,24 - 31/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5° Nom. C.C. de la Ciudad de Cba, NOTIFICA a los Sres. REYNOSO, NELLY MARTHA DNI 6.059.124, REYNOSO, HERNAN JUAN DNI 6.499.528, REYNOSO, HORACIO GUILLERMO DNI 6.516.017, REYNOSO, HIPÓLITO DELFIN DNI 11.556.924 y REYNOSO, HECTOR JORGE DNI 7.997.072 que en autos: HERRERA, VICTOR MANUEL Y OTROS C/REYNOSO, NELLY MARTHA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO EXPTE. 5935307 se ha dictado la sgte. resolución: CBA, 15/05/2018. (...)En su mérito proviendo a fs. 1/3 y 16: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado.

(...) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y en relación a los demandados Reynoso Nelly Martha, Reynoso Hernán Juan, Reynoso Horacio Guillermo, Reynoso Hipólito Delfín y Reynoso Héctor Jorge, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.(...)Notifíquese. Fdo: Dr. MONRFARRELL, Ricardo Guillermo: Juez 1ra. Inst. - Dra. LINCON, Yésicca Nadina: Secr. Juzg. 1ra Inst.

5 días - N° 163474 - \$ 3288,80 - 30/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ AGUIRRE, ANGEL IGNACIO – EJECUCIONES VARIAS" (Expte. FCB 58390/2017), Córdoba. 28 de septiembre de 2017, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.526,64) por capital con más PESOS UN MIL CIENTOS CINCO (\$ 1.105,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 26 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 163486 - \$ 514,22 - 31/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ BLANCA, Leonardo Martín - EJECUTIVO." (Expte. FCB 31304/2017), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 29.821,77) correspondientes a capital, con más la de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 4.473,26) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de te-

nerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 28 de junio de 2018 .

1 día - N° 163490 - \$ 265,36 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ GAROPOLI DE CALARCO, PASCUALINA Y OTRO – EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2050142 , que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Fam. de 2ª Nom. – Sec. 3, de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle A. V. Peñalosa 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 13/05/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Admitase. Dése al presente, el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y proceda en los términos del art. 508, CPC, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C... Notifíquese. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen . Prosecretario Letrado. PAVON, Mariana Andrea. Juez de 1ª Instancia."

1 día - N° 163708 - \$ 219,82 - 30/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba con domicilio el Tribunal en Caseros 551, P.B., pasillo Caseros, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MIRANDA, EDUARDO ENRIQUE Y OTRO C/ FINOCCHIETTI, ENRIQUE AUGUSTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" Expediente Nro. 4770514, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. Finocchietti Enrique Augusto, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo el 15/06/2018 por la Dra. Ana Eloísa Montes. Juez. Dra. María Inés Piva. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 163751 - \$ 869,75 - 03/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ABRAS HORACIO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABRAS HORACIO DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798565)", se ha dictado la siguiente reso-

lución: Córdoba, 17 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 161867 - \$ 1084,25 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORDIALES ELBA SIVILA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORDIALES ELBA SIVILA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$20.933,36.-

5 días - N° 162195 - \$ 1044,65 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO GUIDO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO GUIDO ENRIQUE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6583755, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$40.182,90.-

5 días - N° 162198 - \$ 1044,65 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a WATSON CRISTIAN LEONEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ WATSON CRIS-

TIAN LEONEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6602134, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5769,08.-

5 días - N° 162202 - \$ 977 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a ASSEF CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ASSEF CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801922, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$6805,86.-

5 días - N° 162203 - \$ 970,40 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS RODOLFO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063232), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago,

honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163040 - \$ 2178,20 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$20682,22.-

5 días - N° 162207 - \$ 1051,25 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DOMINGO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5757907), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008210344, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y

emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163055 - \$ 2113,85 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5184,10.-

5 días - N° 162214 - \$ 1036,40 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a CORRALES JUAN NILBAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORRALES JUAN NILBAR - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589188, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5136,18.-

5 días - N° 162218 - \$ 970,40 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9558,11.-

5 días - N° 162220 - \$ 973,70 - 31/07/2018 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$7343,65.-

5 días - N° 162468 - \$ 967,10 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758375), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008211354, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su

efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163054 - \$ 2108,90 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a GORJON MARIA EVELINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GORJON MARIA EVELINA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$6167,85.-

5 días - N° 162469 - \$ 970,40 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ JOSE GIL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761224), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163060 - \$ 2090,75 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$27081,46.-

5 días - N° 162964 - \$ 1056,20 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "«CARATULA» - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. «NROEXPEDIENTE»), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de «MONTO_LETRAS» (\$«MONTO»), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° «NROLIQUIDACION», emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de

remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. «PROCURADOR» – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163105 - \$ 1935,65 - 30/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HECTOR DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HECTOR DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6376824, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2018.-Fdo: MAINE Eugenia.-

5 días - N° 162966 - \$ 1173,35 - 31/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTOS NILDA PATRICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NILDA PATRICIA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798577); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 163052 - \$ 1016,60 - 30/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7046378)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA.

5 días - N° 163056 - \$ 1105,70 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA ROBERTO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761225), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212061, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163064 - \$ 2100,65 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZANNI NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761235), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008238905, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163069 - \$ 2103,95 - 30/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873672)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de junio de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Capital \$ 24763,21, intereses \$ 4250,91, gastos \$ 1363,98, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc. 5 ley 9459 % 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3203,83. Total planilla \$ 38801,97

5 días - N° 163072 - \$ 1079,30 - 30/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873663)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO.GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 163084 - \$ 1082,60 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTALES TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761274), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$3393,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008240744, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163096 - \$ 2097,35 - 30/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas

244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RIOS JOSE LUIS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS JOSE LUIS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873659)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada RIOS JOSE LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 163116 - \$ 1384,55 - 30/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848541. CITA a SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 163222 - \$ 988,55 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORBANI PATRICIO DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818179), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008408663, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163187 - \$ 2110,55 - 31/07/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENEGHELLO ROSA LUDOVICA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6462248)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rosa Ludivica Meneghello, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 163377 - \$ 595,85 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ HECTOR A - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818190), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008409124, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su

efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163192 - \$ 2103,95 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIMA RODOLFO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818198), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008409652, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163201 - \$ 2102,30 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA LEONARDO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818205), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008410119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163203 - \$ 2108,90 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORSATO GUIDO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818212), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008410562, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163206 - \$ 2115,50 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ DARIO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818226), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411472, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163211 - \$ 2107,25 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreen-

cia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411948, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163215 - \$ 2099 - 31/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848533. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2018. Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena – Prosecretaria.-

5 días - N° 163236 - \$ 1206,35 - 30/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO INOCENCIO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818235), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008411949, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163216 - \$ 2113,85 - 31/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSUNE JOSE OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ASSUNE JOSE OMAR."Córdoba, 29/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab.

Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 163237 - \$ 2141,90 - 31/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARAVIA MAURO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008412874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163323 - \$ 2095,70 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ GERARDO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818263), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3480,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008435641, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163325 - \$ 2115,50 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ HECTOR FRANCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818272), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3480,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008436538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163327 - \$ 2118,80 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ

CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818282), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1743,44), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008437462, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163330 - \$ 2120,45 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREIRO JULIO NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818286), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1743,44), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008437893, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163331 - \$ 2122,10 - 01/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO MARIA ILDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433695)", cítese y emplácese al demandado Miguel Angel Fernández (suc de María Ilda Lucero) en los términos del proveído de fs. 16, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/06/2018.-

5 días - N° 163369 - \$ 967,10 - 01/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRASSO DE SITJAR MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329208)", Cítese y emplácese al demandado María Grasso de Sitjar y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 163378 - \$ 958,85 - 01/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mena Claudia Beatriz - Presentación. Múltiple

Fiscal – Expte 5353194, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Claudia Beatriz Mena, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 163563 - \$ 871,40 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICOT ERNESTO MAURICIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818298), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1743,44), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008439265, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163619 - \$ 2123,75 - 03/08/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2587110 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente

resolucion: Villa María, 17 de abril de 2018.- Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 11: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro público de comercio acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado SET S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 163627 - \$ 1538 - 03/08/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia FISCAL el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETRAX S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2128263 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03/05/2018. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C.. Téngase presente la reserva de actualizar. FD. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS AS-CIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$38.721,79)

5 días - N° 163629 - \$ 739,40 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO PABLO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820045), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON TRES CENTAVOS (\$3717,03), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447303, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163675 - \$ 2112,20 - 03/08/2018 - BOE

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163634 - \$ 2099 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES CARLOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820073), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008448203, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ MIGUEL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820031), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N°

244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008446854, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163697 - \$ 2115,50 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURATORE SANTOS AGAPITO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860060), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008693690, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163698 - \$ 2122,10 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDINI LUIS MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860064), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3971,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008693700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163700 - \$ 2110,55 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIAMBERTI CARLOS MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860090), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Mul-

ta Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008695061, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163703 - \$ 2122,10 - 03/08/2018 - BOE

LA PRESENTE PUBLICACION SE DIRIGE AL SR BARRIONUEVO DAVID MARCOS DNI 28271866. LA SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1 A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION : Córdoba, 12de Abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DR GIL - PROSECRETARIO

1 día - N° 163711 - \$ 94,42 - 30/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885022 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO. "Córdoba, 13 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 163724 - \$ 1843,25 - 03/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 4a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR, GABRIEL LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6873333), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 02/05/2018. atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra, Caron, secretaria.-

5 días - N° 163750 - \$ 2683 - 01/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARONTINI GERMAN EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701224), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008013327, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163851 - \$ 2135,30 - 03/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 5a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6881136), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 01/03/2018. atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gisela Bergia, secretaria.-

5 días - N° 163755 - \$ 2672,60 - 01/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 7a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6877296), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 26/02/2018. atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días,

conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 163756 - \$ 2651,80 - 01/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 5a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES FELIX MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6856301), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 20/02/2018. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese. A lo demas atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de MORALES FELIX MAXIMILIANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Bergia, secretaria.-

5 días - N° 163759 - \$ 3062,60 - 01/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO PEDRO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482520)" Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Navarro Pedro Antonio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 163764 - \$ 587,60 - 03/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 5a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HOOP GUILLERMO S.- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6884404), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 01/03/2018. atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese

se a los herederos de GUILLERMO S. HOOP en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Bergia, secretaria.-

5 días - N° 163760 - \$ 2758,40 - 01/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES OSVALDO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6429233)" Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. TORRES OSVALDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/06/2018.-

5 días - N° 163763 - \$ 935,75 - 03/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA JOSE RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701309), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015044, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGORYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 163884 - \$ 2115,50 - 03/08/2018 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Cristián Requena, en autos: "SARIAGO, JUAN CARLOS C/ MARINOZZI FLORINDO Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3188058, cita a los herederos del señor Florindo Luis Marinozzi, para que comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio en los presentes autos y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 23/08/2018 a las 09.30 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - N° 159425 - \$ 760,85 - 01/08/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON – ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N° 1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 23/07/2018. Atento la imposibilidad material del Tribunal de recepcionar la continuación de la audiencia de vista de la causa en estas actuaciones en virtud de que la Sra. Vocal interviniente en la presente causa, Dra. Liliana Cuevas de Atienza, se acogió al beneficio jubilatorio a partir del día 01 de marzo de 2018: declárase la nulidad de todo lo actuado a partir del decreto de fecha 27 de marzo de 2017. En virtud de lo expuesto precedentemente: Avócase el Tribunal al conocimiento de la presente causa. Hágase saber a las partes que de conformidad al art. 119 inc. 3° L.P.T. y los Acuerdos Reglamentarios del Excmo. Tribunal Superior de Justicia n° 53 Serie A del 15-03-94 y 324 Serie A del 03-06-96, intervendrá en esta causa el Tribunal Unipersonal a cargo del Dr. Osvaldo Mario Samuel. A los fines de la audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 28 de agosto de 2018

a las 13:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos a los supuesto herederos del Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados y testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 163444 - \$ 5234 - 03/08/2018 - BOE

RIO TERCERO,15/06/2018:"El Sr.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación,de esta Oficina Única de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño,emplaza a los herederos del Sr. FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de

rebeldía..."Fdo.Martina Pablo,Juez.Patiño Mariana.Secretaria.

5 días - N° 164069 - \$ 877,85 - 03/08/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos CASADEI MARCOS RAUL Y OTRO C/ ROMERO GREGORIO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION -6910894, se ha dictado la siguiente resolución Córdoba 02/07/18...Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Gregorio Romero y Juana Modesta Rodríguez , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Monfarrell Ricardo, Juez; Mossello Paola, Prosecretaria.

5 días - N° 163958 - \$ 737,75 - 03/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria a cargo de la Dra. MIRIAM RAQUEL BRUNORI, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO c/ GOMEZ ADRIANA Y URQUIZA DARIO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. N° 2395913", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTE. Marcos Juárez, cinco de Marzo de dos mil Dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los co-demandados Adriana Inés Gomez y Dario Felipe Urquiza Sociedad de Hecho, y en contra de Adriana Inés Gomez D.N.I. 13.788.553, y Dario Felipe Urquiza D.N.I. 16.265.663. II) Hacer lugar a la demanda incoada por Banco Credicop Coop. Ltda y en consecuencia llevar adelante la ejecución en contra de los co-demandados, Adriana Inés Gomez y Dario Felipe Urquiza Sociedad de Hecho, y en contra de Adriana Inés Gomez D.N.I. 13.788.553, y Dario Felipe Urquiza D.N.I. 16.265.663 hasta el completo pago de la suma de Pesos Doscientos siete mil setecientos treinta y cuatro con dos centavos (\$ 207.734,02) con más los intereses e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo al considerando respectivo. III) Costas a cargo de la parte demandada que resulto vencida, Adriana Inés Gomez y Dario Felipe Urquiza Sociedad de Hecho, Adriana Inés Gomez y Dario Felipe Urquiza. (Art. 130 CPCC). IV) Regular en forma definitiva (Art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del Dr. Humberto Manuel González en la suma de Pesos Sesenta

y cuatro mil tres con 60/100 (\$64.003,60), con más la suma de Pesos dos mil treinta y tres con 79/100 (\$ 2.033,79), en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459; todo ello con más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el carácter que revista el beneficiario a la fecha del efectivo pago. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMADO: DR. EDGAR AMIGÓ ALIAGA -JUEZ-

1 día - N° 153183 - \$ 535,96 - 30/07/2018 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1^a Inst. 2^a Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte.: 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -D^o37416, F^o 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -D^o 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016

y 017 propiedad de Egildo Leverone -F^o 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90° 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m²; Sup. Cub. 132,45m²; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaron al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01.06.2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos y proveyendo a la demanda de fs 122/128: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Josefina Ballesty y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o sus sucesores, Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o sus sucesores, Edmund Carroll ó Edmund Carroll Roberts y/o Edmund Carroll Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Margarita Anita Roberts y/o Margarita Anita Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a

la Comuna de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Juan Beli, Pedro Lemos, José Ignacio Gez y Teresita del Tránsito Agüero de Gez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y mantengas a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal del acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San José, y Comuna de San José, Dpto, San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 C.C.yC. ofíciase a los fines de la anotación de litis.- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- DES- CRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "... Una fracción de campo ubicada en Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que de al Nor-Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor-Oeste, que al Oeste-Sud- Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60', parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19', parte otra

línea recta con rumbo Oeste-sud-oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 130° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al Sud-Oeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-oeste, que da al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 373,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos M-N, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS METROS, SETENTA y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts2. 77 dcms2.), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Beli (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura).- Afecta en forma parcial a Matrícula 418.588 y Do.:14.662 F°18.053 A° 1953. Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.- Villa Dolores, 12/06/2018.-

10 días - N° 159897 - s/c - 07/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1º Inst.Juz.Civ.Com y Flía 1ºNom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedania Cañas, Departamento Colon ,Provin-

cia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , Maria Fogliarini de Micoli , Maria Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo.Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

AUTOS : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Maria Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; Maria Dolores o Naria Dolores Martinez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedania Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013 , Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes : DATOS CATASTRALES : Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28 ; Ped. 03 ,Hoja : 204 ; Parcela : 488322-311905.- ME-

DIDAS Y COLINDANCIAS : Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguiente : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176°06'; sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91°17'; sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez- Parcela sin designación;- a partir del vértice D, y con ángulo de 72°28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Publico; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103°28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores- Parcela sin designación;- constituyendo el lado E-A el ultimo de la parcela, el que llegando al punto de partida A, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96°41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios : 1.- Fº 1969.- Aº 1953.-a nombre de Maria Clara Charras y Ana Rosa Charras ; 2.- Fº 21530 , Aº 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores ; 3.- Fº 23168 , Aº 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martinez Avila de Midey .- CUENTA AFECTADA : Que afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia numero 28-03-0463707/5 . Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - N° 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CARDO CASTILLA S.A. - USUCAPION- N° 1239926"- Decreta: Cruz del Eje, 07/06/2018 ... Tengase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre el Camino Publico que va de Quilpo a Molinari, en el lugar denominado "Negro Huasi"; Pedania Candelaria Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, el cual se designa como Lote 1524-3406, formado por 38 vertices y se describe así: partiendo desde el vértice 31 y a una distancia 31-32 mide 37,23 ms. encontrando el vértice 32 con un ángulo interno de 101º 26' 38" y una distancia 32-33 mide 185,00 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 210º 09' 04"

y una distancia 33-34 mide 154,99 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de $144^{\circ} 42' 25''$ y una distancia 34-35 mide 173,31 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de $186^{\circ} 56' 21''$ y una distancia 35-36 mide 48,82 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de $140^{\circ} 23' 19''$ y una distancia 36-37 mide 146,99 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de $201^{\circ} 56' 43''$ y una distancia 37-38 mide 37,84 ms., encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesión de Raul Cortez, con un ángulo interno de $191^{\circ} 01' 15''$ y una distancia 38-1 mide 418,22 ms. encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de $92^{\circ} 17' 27''$ y una distancia 1-2 mide 474,34 ms. encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de $261^{\circ} 02' 41''$ y una distancia 2-3 mide 297,51 ms. encontrando el vértice 3, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de $161^{\circ} 38' 09''$ y una distancia 3-4 mide 64,68 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de $166^{\circ} 31' 08''$ y una distancia 4-5 mide 179,03 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de $148^{\circ} 25' 01''$ y una distancia 5-6 mide 145,91 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de $111^{\circ} 12' 19''$ y una distancia 6-7 mide 37,51 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de $194^{\circ} 04' 18''$ y una distancia 7-8 mide 17,71 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de $245^{\circ} 55' 31''$ y una distancia 8-9 de 34,85 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de $108^{\circ} 03' 38''$ y una distancia 9-10 mide 93,74 ms. encontrando el vértice 10, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de $78^{\circ} 56' 01''$ y una distancia 10-11 mide 52,59 ms. encontrando el vértice 11, con un ángulo interno de $255^{\circ} 34' 15''$ y una distancia 11-12 mide 97,13 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de $154^{\circ} 44' 45''$ y una distancia 12-13 mide 32,23 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de $203^{\circ} 41' 52''$ y una distancia 13-14 mide 48,10 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de $123^{\circ} 15' 52''$ y una distancia 14-15 mide 45,24 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de $200^{\circ} 00' 17''$ y una distancia 15-

16 mide 46,08 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de $152^{\circ} 23' 46''$ y una distancia 16-17 mide 102,64 ms. encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de $197^{\circ} 15' 26''$ y una distancia 17-18 mide 83,28 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de $150^{\circ} 25' 27''$ y una distancia 18-19 mide 72,67 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de $158^{\circ} 18' 37''$ y una distancia 19-20 mide 89,46 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de $166^{\circ} 32' 00''$ y una distancia 20-21 mide 165,26 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de $265^{\circ} 31' 31''$ y una distancia 21-22 mide 182,91 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de $145^{\circ} 58' 29''$ y una distancia 22-23 mide 62,98 ms. encontrando el vértice 23, con un ángulo interno de $249^{\circ} 18' 45''$ y una distancia 23-24 mide 85,94 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de $162^{\circ} 23' 59''$ y una distancia 24-25 mide 98,53 ms. encontrando el vértice 25, lindando este recorrido con Lote 20 de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de $188^{\circ} 29' 09''$ y una distancia 25-26 mide 293,93 ms. encontrando el vértice 26, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de $186^{\circ} 51' 09''$ y una distancia 26-27 mide 101,98 ms. encontrando el vértice 27, lindando este recorrido con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de $190^{\circ} 35' 59''$ y una distancia 27-28 mide 155,64 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de $209^{\circ} 52' 05''$ y una distancia 28-29 mide 97,64 ms. encontrando el vértice 29, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesión de Raul Cortez, con un ángulo interno de $60^{\circ} 07' 24''$ y una distancia 29-30 mide 269,13 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de $170^{\circ} 18' 44''$ y una distancia 30-31 mide 173,06 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de $164^{\circ} 38' 31''$ punto de partida, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesión de Raúl Cortés, cerrando el polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 63 HAS. 5.791 M2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1402-0391960-0, a nombre de Suc. De Ruben Ochoa, Cuenta N° 1402-1514288/1 a nombre de Jose

Ramon Farias, y Cuenta N° 1402-0385819/8 a nombre de Suc. De Jesus Lescano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 02- Hoja. 1524- Parcela 3406, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000197/2010, de fecha 22 de Octubre del 2010. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus herederos Sr. Jose Ramon Farias y/o sus herederos y Sucesion de Jesus Lescano y sus herederos Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Jesus Lescano (Sucesion), Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz, Jose Farias, Filemon Diaz y Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente proceso, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 160496 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El señor juez en lo civil, comercial, Con. Flia , Control, Men. Fal SC de la ciudad de MORTEROS, Pcia de Córdoba en autos caratulados "AGUIRRE DARIO JUAN Y OTO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION EXP.N° 541784 ordena citar y emplazar a los demandados Manota Claudio del Rosario y Alesso Fanny Ángela y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede (art 787 del CPC) Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes denunciados, Aguirre Darío Juan, Aguirre Sofía Eloísa, Sosa Bayer de Díaz Cornejo Nora, Strzer Norberto, Rivoira Aristides, Valarolo Orlando Pedro, Valarolo Gerardo Raúl, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, y a los que surgen del informe catastral de fs. 70, conforme lo ordenado por el art 784 inc. 4° del CPC. A saber: Orlando P. Valarolo, Juan Jose Zaffalon, Mariana Nunia, Darío Juan Aguirre, Sofía Eloísa Aguirre, Nora Luisa Sosa Bayer y María Luisa Rivoira, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art 784 in fine del CPC) Oportunamente traslado por diez días. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítanse copias de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin ofíciase al Sr Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dese intervención al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad respectiva a cuyo fin notifíquese. Atento lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo Juez. Delfino Alejandra Lía. Y Prosecretaria Almada Marcela Rita

10 días - N° 160654 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la

Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Piazza y Aragon, Jose Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raul Jose Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05', lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36', lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón.-

10 días - N° 160958 - s/c - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos "MACHUCA, INES ARGELIA – USUCAPION- EXPTE N° 2133040" Cita y emplaza a los demandados Juan Carlos Ahumada o su Sucesión, Carlos Alberto Ahumada o su Sucesión; Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada o su Sucesión, María Inés Ahumada o su Sucesión, María Estela Zapata o su Sucesión, Carlos María Ahumada y Juan José Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a Miguel Cejas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: , un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 1 ubicado en calle Segundo Sombra s/n° de Barrio La Feria, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos y postes de madera. La superficie, medidas y linderos del inmueble son las siguientes, según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (58.461,82 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (104,55 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas de acuerdo a los puntos demarcados en el plano respectivo: se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y K-A, cuyo ángulo interno es de 150°37'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 153,21 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 142°15'03". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 4,05 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 119°49'55" Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 24,78 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 185° 09'48" Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 46,46 mts. Llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 182°14'05" Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por alambrado cuya longitud es de 59,93 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 120° 27'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 173,35 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 180° 02'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 79,76 mts. Llegando al vértice H.

Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 177° 46' 22". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 30,43 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 92° 41' 29". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 190,09 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 89° 31' 45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 146,02 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-A, cuyo ángulo interno es de 179° 23' 54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-A materializado por alambrado cuya longitud es de 75,54 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Los linderos: a) costado nor-oeste: Calle Segundo Sombra, b) costado nor-este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. c) costado este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. d) costado sur: resto de F° 2.170 A° 1.986 punto 5° Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. e) Costado oeste: Calle Pública, y Miguel Cejas parcela. s/ designación. La posesión afecta parcialmente a la propiedad inscripta con el F° 2170 A° 1986 (punto 5°) (hoy matrícula 1.616.255) a nombre de María Estela Zapata de Ahumada, Juan Carlos Ahumada, Carlos Alberto Ahumada, Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada, María Inés Ahumada, Carlos María Ahumada y Juan José Pérez, empadronada en la Dirección de rentas de la Provincia con el N° 2901-0261640/3. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de la Sra. Inés Argelia Machuca tiene la siguiente nomenclatura catastral de la Provincia : DPTO. 29, PNIA 01, PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 120, P:1 y a la Municipalidad de Villa Dolores C. 01, s 03, Mz 120. P.1. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos A. Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de mayo de 2014, expediente n° 0587-001769/2013. Villa dolores, 13 de junio de 2018. FDO. José María Estigarribia - Juez.- E. Susana Gorordo - Secretaria.-

10 días - N° 161098 - s/c - 30/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos SANTILLAN, JUANA MICAELA-USUCAPION, expediente N 2512889, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura Nmensura N 0587-002075 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 06 de nov de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Los Pozos sobre calle pública S/N; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo no oeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo no-este, mide veinte y un metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve diez con rumbo noroeste mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nue-

ve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos – y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con posesión de Bare Omar Darío, parcela sin designación; al Sur con camino público, al Este con propiedad de Omar Bare Darío M.F.R.1279427 Parcela 2514-3375 Exp.0033-027231/07 y con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R 1279428 Parcela 2514-8775 Expe.0033-027231/07; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29, Pnia:02; Parcela:466486-306062, Sup:9.508m2. EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR NO AFECTA DOMINIO.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta según la DGR, sucesores de Domingo Maldonado, y a los colindantes, Omar Darío Bare, José Alberto Gau, Carlos Enrique Rondina, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.Firma: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANC LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 161201 - s/c - 03/09/2018 - BOE

V,CARLOS PAZ.-El juzgado de primera instancia Civ.Com. Conc. y Flia.de VILLA CARLOS PAZ, Secretaría N° 3-2 Nom. a cargo del Dr. Mario G. Boscatto sito en San Lorenzo N° 26 Carlos Paz, en estos autos caratulados:"KURTH, CARLOS RAFAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 146969 " se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 68. CARLOS PAZ,de fecha 05/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Kurth, Carlos Rafael, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que

según Plano de Mensura (fs. 4) confeccionado por el Ing. Enrique Guillermo Andreini y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-00368/2006. El inmueble se designa como: número diez de la manzana tres de una superficie de ochocientos sesenta y un metros y veinte decímetros cuadrado (861, 20 m2.) entre estas medidas y linderos, Nor-este treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote nueve; Nor-oeste, treinta metros sesenta y ocho centímetros, con el lote veintitrés; al Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con el lote once, todos de la misma manzana, y al Sud-este dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364- Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de ochocientos sesenta y uno con veinte metros cuadrados (861,20 mt2.) según título. Y según plano de mensura una superficie de ochocientos cuarenta y seis con cincuenta y nueve metros decímetros cuadrados (846,59 m2.), ubicado en Departamento Punilla Pedanía San Roque, Villa Carlos Paz, B° Costa Azul, calle Berutti N° 115, Manzana N° 3, Lote N° 35, por lo cual la afectación es parcial. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Nelson Hugo Spada y a la Dra. Silvana C. Peña, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.940,40) -20 jus-, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Villa Carlos Paz,02 de Julio de 2018.-

11 días - N° 161268 - s/c - 01/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "BENCIVENGA, MARIA ANGELICA JORGENINA - USUCAPION - EXPTE. 348752" que tramitan por ante Juzgado 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, se ha resuelto citar y emplazar a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, a los HEREDEROS DE ANGELA ESTHER SEBASTIAN DE MURRAY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: Una fracción de terreno designada como LOTE NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, en el plano especial de

sus antecedentes, ubicada en Villa "Los Aromos", sección "Isla La Bolsa", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: Dieciocho metros setenta y dos centímetros de frente al Nor- Oeste, sobre la calle número doce; dieciocho metros en su contrafrente Sud, por Cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el costado Este, y treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros en el costado Oeste de fondo, o sea una superficie total de 703,62mts.2, Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 13.232, Folio 18732, Tomo 75, Año 1969, y según plano de mensura como: una fracción de terreno, que se ubica en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa Los Aromos - Sección Isla La Bolsa, calle Las Rosas, designada como LOTE SESENTA Y SIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide y linda: dieciocho metros setenta y un centímetros de frente al Nor-Oeste, a calle Las Rosas; Dieciocho metros de contrafrente al Sud-Este, con parcela Veintisiete de Jesús Georgina Lombarda de Monteagudo; cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Nor-Este, con parcela Veinte de Carlos Gattiker y Edith Noemí Guillermina Vogt de Gattiker; y Treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros de fondo al Sud-Oeste, con parcela Dieciocho de Rudellat y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una Superficie total de 703,62 mts.2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y colindantes Jorge Eduardo CERNADAS y Omar Jorge BONANSEA que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Alta Gracia, 14 de agosto de 2017. Fdo: Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario."

10 días - N° 161878 - s/c - 06/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "VAZQUEZ, EDUARDO ERNESTO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 1205877" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. José María Estigarribia. Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Francisco Manuel Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo", que tiene una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL VEINTIOCHO

metros cuadrados y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030 C: 01 S: 02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I.-Que, el inmueble no afecta dominio alguno; afecta a la parcela 252-2604 sin datos de dominio y la cuenta N° 2902-2084703/7 a nombre de Francisco Manuel Pereyra y actualiza la mensura Expte 0033-63541/02 a nombre de Nicolás Pereyra por cambio de titularidad.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Agrimensora Marta Susana Terreni Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22 de Noviembre de 2011 EXPTE 0033-63541/02.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Nicolás Pereyra, Supercentro S.A, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Ricardo Guardia, Ricardo Pereyra, Alberto Pereyra y Olinda Irene Iglesias, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María (juez).- Dra. CASTELLANO María Victo-

ria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 04 de Julio de 2018.-

10 días - N° 161996 - s/c - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CHAMORRO, CARLOS DANIEL -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965974" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 102, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90º00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.18 mts. c/ avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90º00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur -Este 2-3= 15.05 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 89º33', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 11.48 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 90º 27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-4=14.96 mts. c/ Calle Rioja. Sup.: 172.30 mts cdoS.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 18/04/2018. (...) Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 156, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162620 - s/c - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Maria-

na Andrea PAVON, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo, en los autos caratulados "MEDINA, EDUARDO ARIEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°1524964)" RIO TERCERO, 05/07/2016. Agréguese las constancias que se acompañan. Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de prescripción adquisitiva e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Angélica Ferrer de Castell para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de la notificación al último domicilio registrado de la Sra. Ferrer de Castell. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municip. Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón – Juez. Dra. Silvana del Carmen Asnal - Prosecretaria.

10 días - N° 162671 - s/c - 02/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GIOVANOLLI, CARLOS FELIPE -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965884" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle

Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 103, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90º00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.19 mts. c/ Avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90º00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur -Este 2-3= 24.45 mts. en parte con c/ Parcela 3 de Horacio Badran y en parte c/ parte de la parcela 9 de Valentín Zaragoza y Josefa Soler; con ángulo interno 90º00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 22.67 mts. c/ Parcela 16 de Miguel Ángel Serafini; su costado Nor- Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno 90º00, rumbo NE hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5= 9.49 mts. c/ calle Rioja, el segundo tramo con ángulo interno 89º 33', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "6", lado 5-6= 11.48 mts. c/ Resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; y el tercer tramo con ángulo interno 270º27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-6= 15.05mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuela Heras. Sup.: 381.99 mts. cdoS.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 04/07/2018. (...) Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 161, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162625 - s/c - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. 772066 ha resuelto por SENTENCIA N° 100 del 02/07/2018 lo siguiente: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida

por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensura para posesión como parte de la parcela 9, designación oficial lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registradamente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Os-

valdo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. II.- Ordenar la cancelación de la cautelar de anotación de Litis que grava el inmueble afectado con la presente acción, que se designa como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100%), la cautelar se encuentra anotada en el D° 301 del 21/04/2017, Cba. 27/04/2017. III.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal..." Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - N° 163551 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2 hace saber que en los autos caratulados " GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" (Expte. 7082309) se ha resuelto citar y emplazar a los accionados indeterminados e inciertos -SUCESORES Y/O HEREDEROS DE Ismael Pereyra Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS- sobre el inmueble que se individualiza como Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras, ubicado en la localidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que afecta la forma de un rectángulo ubicado en la esquina de las calles Bolívar y Obispo Esquiú, que se designa como LOTE 3, de la MANZANA 24 VEINTICUATRO, que mide cuarenta metros de frente al Oeste sobre calle Obispo Esquiú, y por cincuenta de frente al Sur sobre calle Bolívar y cuarenta metros en su lado Este y cincuenta me-

tros de su lado Norte, o sea una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS, y linda al Norte con lote seis de Walter Rene Parolo, al Este con lote veintisiete de Eustacio Guzman, al Sud con calle Bolívar y al Oeste con calle Obispo Esquiú.- Actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3604-1559554-5, con nomenclatura catastral C01, S01, M024, P003.- . Para que en el plazo de veinte (30) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BAEZA, Mara Cristina – SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 163736 - s/c - 22/08/2018 - BOE

.VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, hace saber que en los autos: MONTI CLAUDIA JOSEFA – MEDIDAS PREPARATORIAS – (Expte N° 363997)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 40. Villa María, 30 de mayo de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Claudia Josefa MONTI (DNI 13.790.804), CUIL/CUIT 27-13790804-8, nacida el día 13 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Costa, con domicilio en calle San Luis 578 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, adquirió el día 15/10/2004 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 12 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como CIRC01, SEC. 01 MZ. 16 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 89, y que tiene las siguientes medidas y linderos: 14,46 mts. en el costado NOR-OESTE (LÍNEA L-B) lindando en este costado con calle Salta; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 99° 7'; del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide 55,75 mts. (línea B-C) que linda en su totalidad con el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, desde aquí con rumbo SU-SUD-OESTE formando un ángulo de 87° 24' un tramo recto de 23,81 mts. (línea C-K) que linda con Ferrocarril General Bartolomé Mitre y a continuación y en la misma dirección que el anterior, con la firma Construcciones SRL y SCALTEO SA, y desde este extremo SUD-ESTE parte una línea recta en ángulo de 83° 08, hacia el NOR-OESTE que mide 57,77 mts. (línea K-L) y que linda en su costado SUD-OESTE con lote de propiedad de las firmas CONSTRUCCIONES

S.R.L. y SCALTEO S.A., cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochenta metros veinte decímetros cuadrados (1.080,20 mts./2), todo conforme al plano de mensura de posesión, visado y aprobado el día 19 de julio de 2004 por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. N° 0033-88898/04, inscripto por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 16041554574/3, sin poseer inscripción dominial ante el Registro de la Propiedad por ser el titular del mismo desconocido". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Claudia Josefa MONTI. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 163827 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO – USUCAPION" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal N° 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlense las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión - Medidas Preparatorias para

Usucapión" (Expte. N° 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión" (Expte. N° 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, esto es, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 – Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,00 m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela N° 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo

nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurren a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA – JUEZ DE 1RA. INST. – SAAVEDRA, Virginia del Valle –PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 163270 - s/c - 24/08/2018 - BOE